

TEMA 5

DESCENTRALIZACIÓN

Se puede definir la descentralización como “un proceso de redistribución de poderes del Estado, en favor de mayor autonomía, eficiencia y protagonismo de las regiones y los municipios, y de una participación más directa del ciudadano en la gestión de los asuntos públicos locales” (Orjuela).

Varios autores recogen los argumentos que pueden aducirse a favor de la descentralización como estrategia integral de política pública, útil para la democratización y la eficiencia de un sistema político gobernable.³⁹

1) La descentralización es un medio adecuado para promover la socialización política de las clases populares y el desarrollo de las libertades individuales, así como las transformaciones socioeconómicas de tendencia igualitaria (Jodi Borja).

39. Véase Sergio BOISIER (1991): “La descentralización: un tema difuso y confuso”, en Dieter NOHLER (ed) *Descentralización política y consolidación democrática. Europa y América del Sur*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 23-24. Excelente manejo del tema en Arnoldo José GABALDÓN (1994): “Democracia y descentralización”, *Encuentro y alternativas*. Venezuela, Tomo II, p. 749-772. Luis Javier ORJUELA (1993): “Descentralización y gobernabilidad”, en E. UNGAR (ed), *Gobernabilidad en Colombia. Retos y desafíos*, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 107-110 y Dennis A. RONDINELLI (1981): “Government decentralization in comparative perspective theory and practice in developing countries”, *International Review Administrative Sciences*, vol. 47, n° 2, p. 36.

2) La descentralización sirve al objetivo fundamental de estabilizar el sistema político. (Christian von Haldenwang).

3) Puede facilitar la articulación y la implementación de las políticas de desarrollo diseñadas para lograr crecimiento con equidad, fortaleciendo la capacidad de las unidades regionales y subregionales y capacitando a los líderes políticos para identificar sus propios problemas y prioridades de desarrollo (Rondinelli).

4) Fomenta la eficiencia al permitir una estrecha correspondencia entre los servicios públicos y las preferencias individuales, y promueve la responsabilidad y la equidad mediante una vinculación clara de beneficios y costos (Banco Mundial).

5) Un proceso de descentralización institucionaliza los conflictos sociales y los distribuye territorialmente, impidiendo que éstos se acumulen.

6) La descentralización puede ser utilizada como una estrategia de desarrollo regional, en la medida en que permite superar las limitaciones de la planeación centralizada.

7) Contribuye, también, a reducir los costos y la complejidad de la administración pública.

8) Permite, igualmente, una mayor integración nacional, en la medida en que facilita la penetración de políticas nacionales en áreas alejadas del centro.

9) Asimismo facilita una mayor participación de los diferentes grupos políticos, sociales, étnicos, religiosos y culturales en el proceso decisorio del desarrollo, conducente a una mayor equidad en la asignación de los recursos públicos.

La descentralización se concibe hoy como la creación de mecanismos, instituciones y relaciones que aseguren el gobierno local (local governance).⁴⁰

40. Sonia FLEURY (1999): "Reforma del Estado en América Latina. ¿Hacia dónde?", *Nueva Sociedad*, n° 160, marzo-abril, p. 58-80.

La descentralización del Estado tiene tres dimensiones: la política, la administrativa y la fiscal.

1) La *política* persigue ampliar los canales de participación ciudadana mediante la elección popular de alcaldes y gobernadores, el establecimiento de plebiscitos o consultas populares y la institucionalización de las juntas administradoras locales.

2) En su dimensión *administrativa*, la descentralización busca el mejoramiento de la gestión de los gobiernos locales y transferir nuevas responsabilidades y funciones a los entes municipales, tanto en la prestación de los servicios públicos básicos como en el campo de la planificación del desarrollo local, la ordenación del espacio urbano y la ejecución de proyectos de inversión. Además, replantea la función de los entes intermedios (estados regionales) como niveles de coordinación entre la Nación y los municipios. Esta estrategia de descentralización debe crear mecanismos de articulación del desarrollo regional mediante las regiones y consejos de planificación, y sugiere suprimir organismos de carácter nacional que antes cumplían funciones respecto de las entidades seccionales y locales. Esto implica redistribución de competencias y de relaciones entre los varios entes estatales.

3) Y desde el punto de vista *fiscal*, la descentralización busca una reorganización de las relaciones fiscales gubernamentales, como un medio para racionalizar y optimizar el gasto público. Se trata de fortalecer las fuentes de recursos propios de las entidades regionales y municipales; aumentar el volumen de los ingresos nacionales que se transfieren a las regiones y municipios (situado fiscal, cesión del impuesto IVA y otros). Este proceso de descentralización va a exigir esfuerzo fiscal propio y eficiencia administrativa a los municipios; va a establecer mecanismos de créditos y cofinanciación para el desarrollo local y seccional, y con criterios descentralizadores, va a modificar la filosofía con que se elabora orgánicamente el presupuesto nacional.